ACUERDO DE CONCEJO N° 025 -2016-MDJN/CM

Jesús Nazareno, 02 de Mayo del 2016

VISTO:

En Sesión de Concejo de fecha 28 de Abril del año en curso, sobre la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Estado, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que mediante el Informe N°097-2016-MDJN/SGSM/DOYMAR/RS/JGN, de fecha 21 de abril del 2016, emitido por el Responsable de la División de Ornato y Medio Ambiente el Sr. Jorge Gutiérrez Ninahuamán, solicita la evaluación y aprobación en sesión de consejo la propuesta de convenio entre la Municipalidad del Distrito de Jesús Nazareno y el Gobierno Regional de Ayacucho con la finalidad de buscar el fortalecimiento y evaluación de la calidad ambiental en sus diferentes ámbitos, protegiendo los sistemas ambientales para la armonía de las personas en el distrito de Jesús nazareno.

Que mediante el Informe N°041-2016-MDJN/WBC-GM, de fecha 26 de Abril del 2016, emitido por el Gerente Municipal, remite la Deliberación y Aprobación en Sesión de Concejo la propuesta la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad del Distrito de Jesús Nazareno y el Gobierno Regional de Ayacucho, quien al evaluar opina que es **PROCEDENTE**, por ser un convenio que beneficia a la población vulnerable, en cuanto al a conservación del medio ambiente, controlando mediante evaluaciones los agentes externos que afectaría en la calidad ambiental.

Que, mediante Opinión Legal N°013-2016-MDJN-ALI/RQC, emitido el 27 de abril del 2016, por el Asesor Legal Interno el Abog. Ronal Quispe Ccloyllo, quien declara **PROCEDENTE**, la suscripción del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad del Distrito de Jesús Nazareno y el Gobierno Regional de Ayacucho, con el objetivo de recibir el apoyo para la evaluación de la calidad ambiental a través del desarrollo de evaluación ambiental integrales.

Que, habiendo tomado conocimiento, los Señores Regidores entraron en un debate amplio, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la suscripción del **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad del Distrito de Jesús Nazareno y el Gobierno Regional de Ayacucho,**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencial Municipal y la Sub Gerencia de Servicios Municipales en coordinación con las áreas correspondientes, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA FILLUHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
Srta. Lisette Huallanca Camasca
SECRETARIA GENERAL